



Titulación: Grado en Finanzas y Contabilidad

Curso académico de implantación: 09/10

Web del Centro: http://www.euosuna.org/

Web de la titulación:

 $\underline{http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitario$

en-finanzas-y-contabilidad.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA

Curso 17/18. Convocatoria 18/19.

El Plan de Mejora se plantea desde la Oficina de Calidad de la US como un plan que de respuesta a las distintas recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, así como para resolver algunas debilidades detectadas al aplicar el Sistema de Garantía de Caldad.

Este plan fue revisado por dicha agencia y sus conclusiones las remitió a los distintos centros en noviembre de 2019.

Aquellas recomendaciones que no quedaron suficientemente atendidas según la Agencia, se plantea su cumplimiento a través del Plan de Mejora del curso 18/19, convocatoria 19/20 y presentado en la plataforma Logros en julio de 2020.

Por lo tanto, en este documento se recogen las acciones de mejoras planteadas en el informe de seguimiento 2017-2018, convocatoria 2018-2019, señalando las que la AAC nos da por cumplidas y aquellas que no se han cumplido en su totalidad, se señala en que acción de mejora del PM 18/19, convocatoria 19/20 se atiende.





1. PLAN DE MEJORA CURSO 17/18. CONVOCATORIA 18/19

Recomendación 1: Se recomienda realizar un único autoinforme con la información referida a los dos centros donde se imparte el título. Hay criterios para los que la información es la misma, por lo que se está duplicando. Se debería presentar a evaluación un único autoinforme donde se diferencie por centros en aquellos casos en los que la información de los criterios difiera.

Atendida con la acción de mejora 1-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 2: Se recomienda estar muy pendientes de la tasa de abandono para el próximo curso, analizar sus causas y proponer, en caso necesario, acciones de mejora. Atendida con la acción de mejora 2-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 3: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre las personas que componen la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, describir brevemente los matices de sus reuniones, fechas de las reuniones y sus conclusiones o acuerdos alcanzados (o aportar un enlace a la página web que contenga dicha información).

Atendida con la acción de mejora 3-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

<u>Recomendación 4</u>: Se recomienda informar sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa...) y analizar su evolución a lo largo de los cursos.

Atendida con la acción de mejora 4-1 y 4-2 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

<u>Recomendación 5</u>: Se recomienda especificar en el caso del Centro Universitario de Osuna si la normativa para la tutorización de prácticas es la misma que en la Facultad de Turismo y Finanzas.

No se plantea acción de mejora alguna, puesto que la recomendación se atiende con la información que se puede consultar en el siguiente enlace.





http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/estudios/528/guias_docentes/20192 0/GD_5280045_201920.pdf

Recomendación 6: Se recomienda informar, en próximos autoinformes, sobre la coordinación vertical del programa formativo entre los distintos cursos del título.

No se plantea acción de mejora, al entender que esta atendida la recomendación Enlace al documento

http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/estudios/Coordinacion_Vertical_y_ Horizontal.pdf.

Recomendación 7: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre los mecanismos de coordinación entre los responsables de los dos centros donde se imparte el título.

Atendida con la acción de mejora 7-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 8: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, en próximos autoinformes sobre la tasa de participación del profesorado en cursos de formación. Atendida con la acción de mejora 8-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 9: Se recomienda informar en los próximos autoinformes sobre las bases de datos y obras de consulta disponibles en la Biblioteca y su adecuación a la titulación. Atendida con la acción de mejora 9-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20. Recomendación 10: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, sobre la evolución de los indicadores, proporcionando la serie correspondiente a los últimos cursos. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 11: Se recomienda comparar los indicadores con referentes tanto internos (ej. otros títulos del Centro y la universidad) como externos (ej. títulos afines de otras universidades) con el fin de realizar un análisis completo de los resultados. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019





Recomendación 13: Se recomienda en futuros autoinformes dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, indicando cómo se ha atendido y resuelto cada una de ellas. Esto ya fue una recomendación del último Informe de Seguimiento de fecha 13-01-2015.

Atendida. Los dos últimos Planes de Mejora presentados se han realizado teniendo como objetivo por un lado atender a las recomendaciones que quedaran pendientes de anteriores informes de la AAC, y por otro corregir las debilidades detectadas a la hora de implementar el Sistema de Garantía de Calidad en el Centro y en el Título, siguiendo las indicaciones de la Oficina de Calidad de la US

<u>Recomendación 14:</u> Deben atenderse individualizadamente todas las recomendaciones de los informes de seguimiento que están pendientes e indicar en próximos autoinformes el tratamiento que se les ha dado.

Atendida. Los dos últimos Planes de Mejora presentados se han realizado teniendo como objetivo por un lado atender a las recomendaciones que quedaran pendientes de anteriores informes de la AAC, y por otro corregir las debilidades detectadas a la hora de implementar el Sistema de Garantía de Calidad en el Centro y en el Título, siguiendo las indicaciones de la Oficina de Calidad de la US

Recomendación 15: Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe iniciar un proceso de reflexión sobre la conveniencia de una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría der origen de importantes ventajas.

Atendida con la acción de mejora 11-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.





Recomendación 16: Se recomienda incluir el total de créditos de la titulación en la página web, ya que sólo está disponible en el BOE y el hecho de que las prácticas sean optativas, pero se les haya asignado créditos, puede dar lugar a confusión entre los estudiantes. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 17: Se recomienda aclarar en la web de la titulación que la asignatura Plan de Empresa se refiere a las prácticas (en el BOE se denomina Plan de Empresa o Prácticas). Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 18: Se deben actualizar todos los enlaces del SGC con la versión 4, de la página web de la Universidad. (Ver enlace: http://fceye.us.es/index.php/sistema-degarantia-de-calidad-2, el PDF:

http://fceye.us.es/files/pdf/calidad/sgct/procedimiento_sgct_us.pdf, (versión 03) del SGIC). Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 19: Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Atendida con la acción de mejora 12-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 20: Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

Atendida con la acción de mejora 13-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.





Recomendación 21: Se recomienda una revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras.

Atendida con la acción de mejora 14-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 22: Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten la titulación tanto en el Centro Universitario de Osuna como en la Facultad de Turismo y Finanzas.

Atendida con la acción de mejora 15-1, 15-2 y 15-3 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

<u>Recomendación 23</u>: Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe considerar la conveniencia de una reorganización de centros del área de economía y empresa.

Atendida con la acción de mejora 16-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 24: Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación, para lo que su periodicidad anual es relevante.

Atendida con la acción de mejora 17-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 25: Se debe realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente, tanto en la Facultad como en el centro adscrito Osuna.

Atendida con la acción de mejora 18-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.





<u>Recomendación 26</u>: En el centro adscrito Osuna se debe realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En la mayoría de los casos el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que unos de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 27: Se deben poner en marcha medidas para la mejora en la adquisición de las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 28: Se debe planificar algún procedimiento para obtener información sobre la inserción laboral de los graduados. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 29: Se recomienda establecer un plan de mejora que permita alcanzar los objetivos del programa formativo y mejorar de manera objetiva los indicadores de satisfacción. Es necesario buscar la forma de mejorar el índice de respuesta en las encuestas. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019





Recomendación 30: Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019